



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 DIC 2017

RES. DECECO N° 1287.17

Expte. N° 6427/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes del Ing. ROBERTO RAMÓN RIVERO; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos ciento setenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 178,38), por crédito de Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos ciento setenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$ 178,38) de los haberes del Ing. ROBERTO RAMÓN RIVERO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido Archívese.
E.E.A. / M.S.S

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa